Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Fri May 15 19:01:59 2026 / +0000 GMT

# Extincion De La Accion Penal Por Prescripcion

JURISPRUDENCIA Extinción de la acción penal por prescripción En el marco de una causa por infracción a la ley 24769, se concede el recurso de casación interpuesto contra la resolución que declaró extinguida la acción penal por prescripción de algunos de los hechos imputados y revocó el rechazo del planteo de prescripción en orden a otros de los hechos. Buenos Aires, 2 de julio de 2019. VISTOS: Los recursos de casación interpuestos por el representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en su rol de querellante, y por el Fiscal General contra la resolución del tribunal que confirmó la de primera instancia en cuanto declaró extinguida la acción penal por prescripción de algunos de los hechos imputados y revocó el rechazo del planteo de prescripción en orden a otros de los hechos, disponiendo el sobreseimiento de R. A. F. S. y D. F. L.. Y CONSIDERANDO: Que la resolución cuestionada es de aquellas que hacen imposible la continuación de las actuaciones (conf. artículo 457, del Código Procesal Penal de la Nación). Que la afirmación de que se habría aplicado erróneamente la ley sustantiva, constituye un cuestionamiento susceptible de ser revisado en casación (conf. artículo 456, inciso 1° del código citado). Por lo que SE RESUELVE: CONCEDER los recursos de casación interpuestos a fs. 50/55 y a fs. 57/65 vta., debiéndose remitir la causa a la Cámara Federal de Casación Penal, HACIENDO SABER a los recurrentes que deberán mantener dichos recursos ante la alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tengan entrada en aquélla (conf. artículo 464, del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, notifíquese y elévese en la forma de estilo. EDMUNDO S. HENDLER JUEZ DE CAMARA JUAN CARLOS BONZON JUEZ DE CAMARA ANTE MI MARCELA R. ALALU SECRETARIA 042076E